



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
DEMANDADOS	CLAUDIA ELENA ZAPATA METRIO
RADICADO	050314089001-2017-00074-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
SUSTANCIACIÓN	294

Por encontrarse ajustada a la ley, a la liquidación del crédito actualizada y aportada por la parte ejecutante se le imparte aprobación atendiendo a lo reglado en el artículo 446 numeral 4° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
JUEZ (E)

Firmado Electrónicamente